

SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARILYN DEL CARMEN NARVAEZ TUESCA contra AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DE BARRANQUILLA radicado único No: 08001310501520200011701 y RADICADO INTERNO 69.399 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)"

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la sentencia apelada.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandada Agencia Distrital de Infraestructura-ADI, y a favor de la demandante, las que se liquidaran en su oportunidad legal.

TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 8962812

CUARTO: Oportunamente por la Secretaría de esta Sala, devuélvase el proceso al juzgado de origen.

(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE (ausencia justificada) y EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL ..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy seis (06) de abril del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (08) de abril del dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTÓNIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral

IMRA

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

